



BUIN, 29 MAR 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 871 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 3 letra c), 5, 12 y 63 letra i) y f) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 51, de fecha 24 de marzo de 2022, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el cierre temporal de vereda oriente de calle Florín Román desde el costado de las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas hasta el Edificio Consistorial.

**DECRETO.**

1.- **Autorícese** el cierre temporal de la vereda oriente de calle Florín Román, desde el costado de las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta el Edificio Consistorial, específicamente con las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación. Lo anterior, con motivo de los trabajos que se realizarán para la construcción y mejoramiento del cierre perimetral del Edificio Consistorial en el tramo detallado.

2.- El cierre temporal será desde el 24 de marzo de 2022 hasta el 22 de abril de 2022 o hasta que los trabajos se encuentren totalmente ejecutados, ello con el objeto de resguardar la integridad de las personas que transiten por el lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.D.M.  
- Tránsito  
- Buin Seguro  
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\Ocupación BNUP\Cierre de Vereda calle Florín Román.doc

MEMO N° 51 / 2022.-

REF: --

MAT.: - Solicita decretar cierre temporal vereda Florin Román.-

BUIN, 24 de marzo 2022

A : GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : ALCALDE

Junto con saludar y por medio del presente, se solicita decretar el cierre temporal de la vereda oriente de la calle Florin Román, desde el costado de las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta el Edificio Consistorial, específicamente con las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación. Esto debido a los trabajos que se realizarán para la construcción y mejoramiento del cierre perimetral del Edificio Consistorial en el tramo detallado. Lo anterior comenzará el 24 de marzo de 2022 y se prolongará hasta el 22 de abril de 2022 o hasta que los trabajos se encuentren totalmente ejecutados, con el objeto de resguardar la integridad de las personas que transiten por el lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
 ALCALDE

MLAL/JAA/hbg

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo

